



GOBIERNO
de
CANTABRIA



AGENCIA CÁNTABRA
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Ayuntamiento de VILLAFUFRE

La Agencia Cántabra de Administración Tributaria pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, **desde el día 12 de abril y hasta el día 11 de junio de 2012**, ambos inclusive, tendrá lugar **la cobranza en periodo voluntario correspondiente al ejercicio 2012, de los Impuestos, Tasas Municipales y Precios Públicos que a continuación se detallan:**

BASURAS

(1º SEM 2012)

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos en cualquier oficina de **Caja Cantabria**, dentro del plazo señalado y durante los días y horarios hábiles de ingreso que tal entidad tiene establecidos, presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto les será remitida a su domicilio tributario. **Quienes no recibieran dicha comunicación se puedan personar a partir del día 30 de abril en la Oficina de Recaudación de este Gobierno de Cantabria que les corresponda**, donde se facilitará documentación para poder efectuar el pago en las oficinas de Caja Cantabria.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 38 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, se iniciará el período ejecutivo de cobro, devengándose los recargos señalados en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Santander, a 28 de marzo de 2012

EL JEFE DE SERVICIO DE TRIBUTOS LOCALES

P.S. LA JEFA DEL SERVICIO DE TRIBUTOS

(Por Resolución del Director de la ACAT de fecha 17 de enero de 2011).



Fdo. María Luisa Ballesteros Puente

FÍJESE
EL ALCALDE